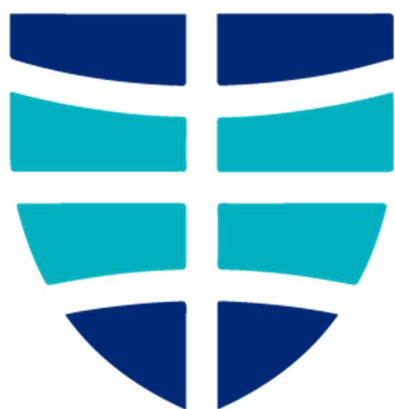




UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Resolución extrajudicial de conflictos: la
mediación y el arbitraje

**Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de
la Abogacía y la Procura**

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía y la Procura
Asignatura	Resolución extrajudicial de conflictos: la mediación y el arbitraje
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Rubén López Picó
Correo Electrónico	ruben.lopez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos:

CON01

Comprender cómo la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo influye en la praxis judicial y la asesoría jurídica ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CON02

Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses Identificar y desempeñar diferentes roles de dirección dentro de un equipo, de un departamento o de una organización.

CON04

Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

Habilidades:

HAB01

Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los ODS.

HAB05

Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio. TIPO: Habilidades o destrezas.

HAB07

Utilizar diferentes técnicas y procedimientos que permitan el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de herramientas aplicadas con mayor eficiencia.

HAB09

Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios dentro de la abogacía y la procura.

Competencias:

COM03

Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

COM06

Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

COM07

Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

COM08

Analizar las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

COM09

Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el ámbito del sector profesional de la Abogacía y la Procura.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Los medios de resolución de conflictos previos a la vía judicial en función de la naturaleza jurídica del mismo.
- La mediación: Estatuto del mediador, Técnicas de mediación, Procedimiento de mediación, Ejecución de los acuerdos. El enfoque de género para comprender el impacto diferenciado que tiene el conflicto en los hombres y en las mujeres.
- Mediación en conflictos transfronterizos.
- El arbitraje: Objetivo del arbitraje, el Convenio arbitral, el procedimiento arbitral; el laudo y su ejecución.
- Arbitraje comercial internacional.
- Otros medios de resolución extrajudicial de conflictos. Especial referencia al derecho colectivo en el ámbito laboral.

METODOLOGÍA

- Clase magistral
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje online

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	HORAS SINCRONA
Lección magistral	24	24
Sesiones prácticas	24	24
Tutorías	12	3
Trabajo autónomo	90	0

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Ejercicios y trabajos	50%
Prueba de evaluación final	50%

*En esta asignatura se establecen un total de 30 horas de trabajo en inglés.

Sistemas de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (ejercicios y trabajos, y prueba de evaluación final-examen).

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática anti - plagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Barona Vilar, S., (Coord.), “Comentarios a la Ley de Arbitraje. Ley 60/2003, de 23 de diciembre”, Madrid.
- Bercowitz Rodríguez-Cano, R., “Comentarios a la Ley de Arbitraje”, Madrid.
- Bernardo San José, A., “Arbitraje y jurisdicción. Incompatibilidad y vías de exclusión”, Granada.
- Cremades Sanz-Pastor, J. A., “El arbitraje de derecho privado en España”, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Cordón Moreno, F., “El arbitraje de derecho privado: estudio breve de la ley 60/2003 de 23 de diciembre de arbitraje”, Civitas.

Complementaria

- Alandete Sánchez, B. y Giner Sánchez, J. "Los MASC como requisito de procedibilidad en la acción de anulación del laudo arbitral", La Ley Mediación y Arbitraje, Nº 22, 2025.
- González-Montes Sánchez J.L. “La Asistencia Judicial al Arbitraje”, Editorial Reus, Madrid. 2009.
- González Soria, J. (Coord.), “Comentarios a la Nueva Ley de Arbitraje 60/2003, de 23 de diciembre”, Navarra.
- Guilarte Gutiérrez, Comentarios prácticos a la Ley de Arbitraje”, en Editorial Lex Nova.
- Hinojosa Segovia, R., “El recurso de anulación contra laudos arbitrales (Estudio jurisprudencial)”, Madrid.
- Lorca Navarrete, A. (Coord.), “Comentarios a la nueva Ley de arbitraje 60/2003 de 23 de diciembre”, Madrid.